



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 172 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No.

Nombre del Propietario y/o Poseedor NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.

Domicilio FFCC DE RIO FRIO, COL. CUCHILLA DEL MORAL, LOCALIDAD DE,

Municipio: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.09319

Destino de la Obra COMERCIAL TIPO DE OBRA: REGULARIZACION

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO SAN JUAN, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Calle: PEDRO LAGUNA No: S/N Manzana: ----- Lote: -----

Clave catastral Código Postal 50700

Sup. Del terreno: M2 Valor Estimado: \$ -----

Sup. Por construir: M2 Valor Estimado: \$ -----

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ -----

Fecha de expedición 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Fecha de vencimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Perito responsable: ARQUITECTO PRÓSPERO RICO NAVA

Ced. Profesional: 1293013 Reg. de Perito: SDUO/19/22/0206

Derechos de licencia: \$ 23,635.95 Total \$ 23,635.95

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

ING. DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

